

FIRMADO

1.- GESTORA DE SERVICIO EMPLEO, ADELA EGEA MARTINEZ, a 26 de Noviembre de 2019
2.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 26 de Noviembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA SOBRE CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO Y DEL AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA. EJERCICIO 2019.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes de subvención formuladas por diversas entidades con motivo de la creación de un nuevo puesto de trabajo durante los ejercicios 2018 y 2019, así como el informe del Órgano colegiado constituido al efecto para la valoración de las solicitudes, el órgano instructor formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Que las Entidades que se reseñan en los documentos anexos, han solicitado subvención al amparo de la “Convocatoria pública y bases para la concesión de subvenciones para la creación y fomento del empleo y del autoempleo en el Municipio de Murcia. Ejercicio 2019”, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2019, (B.O.R.M. nº. 141, de 21 de junio de 2019).

SEGUNDO.- Que una vez comprobada y valorada la documentación aportada por cada uno/a de los/as solicitantes junto a la solicitud de subvención conforme a los criterios establecidos en la Disposición novena de la Convocatoria, se procede a publicar un listado de subvenciones a conceder (ANEXO I), así como un listado de solicitudes a desestimar (ANEXO II).

TERCER.- Que ha constatado que los beneficiarios propuestos para concesión se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social; y cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

QUINTO.- Que se ordena publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Murcia, significando que conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ésta surte los efectos de la notificación individualizada a cada uno de los solicitantes que figuran en la misma; concediéndose un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación, para formular alegaciones.

CUARTO. - Que para agilización de la tramitación del procedimiento, las alegaciones serán presentadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, mediante el formulario “Escrito de mejora y subsanación de la solicitud” (<https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=221>), sin perjuicio de utilizar cualquiera de los Registros u Oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

La instructora del procedimiento

FIRMADO

1.- GESTORA DE SERVICIO EMPLEO, ADELA EGEA MARTINEZ, a 26 de Noviembre de 2019
 2.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 26 de Noviembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)

**ANEXO I**

SUBVENCIONES PROPUESTAS PARA CONCEDER MODALIDAD CONTRATACIÓN									
Nº	NIF	Nº REGIS- TRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
1	27480068J	164133	0	0	0	0	0	0	4.500 €
2	27480068J	164136	0	0	0	0	0	0	4.500 €
3	48486885X	124047	0	0	0	0	0	0	3.000 €
4	B05541230	167890	0	0	0	0	0	0	1.500 €
5	B05541230	164125	0	0	0	0	0	0	4.500 €
6	B73507048	166137	0	0	0	0	0	0	3.000 €
7	B73831638	166137	0	0	0	0	0	0	3.000 €
8	B73889743	163857	0	0	0	0	0	0	1.500 €
9	G81164105	163918	0	0	0	0	0	0	1.500 €
10	G81164105	163969	0	0	0	0	0	0	1.500 €
11	X5649615X	165445	0	0	0	0	0	0	3.000 €
12	X6888347P	172105	0	0	0	0	0	0	4.500 €

VALORACIÓN (contratación):

- Contratos celebrados con personas en riesgo de exclusión social o mujeres víctimas de violencia de género.
- Contratos celebrados por empresas o entidades sin fin de lucro con jóvenes inscritos en el Registro Nacional de Garantía Juvenil.
- Contratos celebrados por empresas de economía social acreditadas por órgano competente.
- Contratación de personas discapacitadas, por encima de la cuota de reserva de discapacitados/as exigida legalmente.
- Contratos celebrados por centros especiales y empresas de inserción que reúnan los requisitos establecidos en el art. 5 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para Regulación del régimen de empresas de inserción.

FIRMADO

1.- GESTORA DE SERVICIO EMPLEO, ADELA EGEA MARTINEZ, a 26 de Noviembre de 2019
 2.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 26 de Noviembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)



Ayuntamiento
de Murcia

ANEXO I

SUBVENCIONES PROPUESTAS PARA CONCEDER MODALIDAD AUTOEMPLEO											
Nº	NIF	Nº REGIS- TRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	F (1)	G (1)	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
1	22461442X	172572	1	0	1	0	0	0	0	2	3.000 €
2	22478925J	174908	1	0	1	0	0	0	0	2	3.000 €
3	27460363L	137875	1	0	0	1	0	0	0	2	3.000 €
4	27472248J	164134	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
5	27485361Q	163237	1	0	0	1	0	0	0	2	3.000 €
6	29039071F	121157	1	0	0	1	0	0	0	2	3.000 €
7	34329228A	170657	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
8	34792825N	171650	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
9	34795947Y	114890	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
10	34798712B	130959	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
11	34798945Z	135153	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
12	34805513G	137686	1	0	1	0	0	0	0	2	3.000 €
13	34808181G	169397	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
14	34823225Y	114766	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
15	48498591D	138393	0	0	0	1	0	0	0	1	3.000 €
16	48502879L	138461	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €
17	48511609D	170844	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €
18	48651277K	164967	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €
19	48654888K	165832	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €
20	48704226R	166252	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €
21	48706024M	171686	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
22	49969316E	137047	1	0	1	0	0	0	0	2	3.000 €
23	52805104W	171775	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
24	52806900G	171724	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
25	52809201M	170546	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
26	74639985V	168964	0	0	1	0	0	0	0	1	3.000 €
27	77500227W	171795	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €
28	X3916739T	172814	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €

VALORACIÓN (autoempleo):

- Mayores de 45 años.
- Menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Personas paradas de larga duración. Más de doce meses inscritos de los últimos dieciocho, en oficinas de empleo con anterioridad a darse de alta en RETA.
- Personas discapacitadas con al menos el 33%.
- Mujeres/hombres de familias monoparentales con cargas familiares / Mujeres víctimas de violencia de género.
- Alumnado formado en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia en los últimos años en Certificados de profesionalidad de cualquier nivel.
- Personas con dificultades de inserción en el mercado laboral (exclusión social).

FIRMADO

1.- GESTORA DE SERVICIO EMPLEO, ADELA EGEA MARTINEZ, a 26 de Noviembre de 2019
 2.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 26 de Noviembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS MODALIDAD CONTRATACIÓN										
Nº	NIF	Nº REGIS- TRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	34815908A	131659	0	0	0	0	0	0	4.500 €	7
2	34819469E	138198	0	0	0	0	0	0	****	1
3	48401736F	137592	0	0	0	0	0	0	3.000 €	3
4	48479445E	173079	0	0	0	0	0	0	4.500 €	4
5	48486454Q	125836	0	0	0	0	0	0	1.500 €	9
6	74514692M	169162	0	0	0	0	0	0	4.500 €	5
7	B05527106	135307	0	0	0	0	0	0	****	1
8	B05528419	136679	0	0	0	0	0	0	4.500 €	3
9	B29888716	126296	0	0	0	0	0	0	3.000 €	3
10	B73561839	119384	0	0	0	0	0	0	****	2
11	B73772352	134295	0	0	0	0	0	0	****	2
12	B73803561	164779	0	0	0	0	0	0	****	1
13	B73870339	168079	0	0	0	0	0	0	4.500 €	8
14	B73913725	138199	0	0	0	0	0	0	1.500 €	3
15	B73942310	137809	0	0	0	0	0	0	****	2
16	E05521141	166842	0	0	0	0	0	0	3.000 €	6
17	F05508262	171264	0	0	0	0	0	0	1.500 €	6
18	F05508262	138661	0	0	0	0	0	0	1.500 €	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (contratación):

1. Desistimiento de la solicitud de subvención.
2. Ser beneficiarios de subvención en alguna de las dos convocatorias anteriores.
3. Desistimiento por no subsanación de la solicitud de subvención.
4. Alta del contrato de trabajo fuera del período subvencionable.
5. Trabajador no empadronado en el Ayuntamiento de Murcia en la fecha de celebración del contrato de trabajo.
6. No acreditación de pertenencia a alguno de los colectivos comprendidos en la Disposición Quinta, apartado 3 de la Convocatoria.
7. Relación de parentesco entre la persona contratada y la entidad solicitante.
8. No aportar vida laboral de la persona contratada.
9. No aportación del formulario "Información del trabajador/a" debidamente cumplimentado.

FIRMADO

1.- GESTORA DE SERVICIO EMPLEO, ADELA EGEA MARTINEZ, a 26 de Noviembre de 2019
 2.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 26 de Noviembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS MODALIDAD AUTOEMPLEO												
Nº	NIF	Nº REGIS- TRO	A (1)	B (1)	C (1)	D (1)	E (1)	F (1)	G (1)	TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	22954413E	171027	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €	4
2	27439181C	135313	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €	2
3	27443857G	165731	1	0	1	0	0	0	0	2	3.000 €	7
4	27451205S	174963	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €	8
5	34783146Q	169200	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €	3
6	34798809Q	116222	1	0	1	0	0	0	0	2	3.000 €	2
7	34807467A	127171	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
8	34828263F	136886	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
9	36171348F	138179	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	5,9,10
10	45839908B	170852	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	5,10
11	48478269L	138330	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
12	48519999G	170512	0	0	1	0	0	0	0	1	3.000 €	9
13	48636328E	166833	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €	3,4
14	48651342V	136751	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
15	48653323C	135528	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	1
16	48701467W	138418	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
17	49245795N	137666	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
18	50587689V	138204	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €	2
19	51256056G	138498	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €	2
20	51256105F	138207	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
21	54803053X	167041	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	5
22	74332415A	138117	1	0	0	0	0	0	0	1	3.000 €	2
23	X4283333C	137794	0	1	0	0	0	0	0	1	3.000 €	6
24	X6469248S	127511	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	1
25	Y3766172M	123346	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
26	Y6007702R	138510	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2
27	Y6511354E	138234	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000 €	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (autoempleo):

1. Desistimiento de la solicitud de subvención.
2. Desistimiento por no subsanación de la solicitud de subvención.
3. No cumplir el requisito de figurar de alta en el padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Murcia.
4. No cumplir el requisito de tener su domicilio fiscal o centro de trabajo en el Municipio de Murcia.
5. No acreditación de pertenencia a alguno de los colectivos comprendidos en la Disposición Quinta, apartado 3 de la Convocatoria.
6. No aportar vida laboral.
7. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (AEAT).
8. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Murcia.
9. No aportar Resolución sobre reconocimiento de alta en RETA.
10. No aportar certificado de convivencia.